

LAS SUSCRITAS
REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA
DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL FONDO PARA LA REHABILITACION Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO “FRISCO”

CERTIFICAN:

A partir del 20 de julio de 2014, la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., es el administrador del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO “FRISCO” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014.

Que mediante concepto 2014000028041, la Contaduría General de la Nación, manifestó que la DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, no debe proceder a efectuar el cierre contable de las operaciones del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO “FRISCO”. En consecuencia, el proceso de entrega por parte de la DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, implica la entrega de la contabilidad y de los estados financieros FRISCO y aplica procedimientos para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambios de representante legal, debiendo la administración que entrega, certificar los estados contables.

Que la entrega de la contabilidad y de los estados financieros del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO “FRISCO” a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., se realizó mediante acta, suscrita entre las dos entidades, con las cifras al 30 de septiembre de 2014.

Que en el acta de entrega por parte de la DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., de la información financiera del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO “FRISCO”, se manifestó que: i) Los bienes administrados y reflejados en la cuenta 15-INVENTARIO DE MERCANCIAS, así como en las cuentas de orden (bienes incautados), se realizó con base en la información registrada en el base de datos Matrix, aplicativo donde se encuentra el registro de los bienes administrados por el FRISCO, la recepción de la información en mencionada base no contempla la verificación física ii) Los estados financieros del FRISCO, reflejan consignaciones que ingresaron a las cuentas bancarias donde no fue posible identificar el tercero que la realizó, así como la aplicación que debería surtir el ingreso de estos recursos y hacen parte del saldo de la cuenta recaudos a favor de terceros, iii) La cartera por concepto de canon de arrendamiento de los bienes extinguidos, en donde el inmueble fue entregado en administración a los depositarios, no está registrada en los estados financieros de FRISCO. Para el efecto la administración de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., adelanta gestiones para normalizar las situaciones descritas anteriormente que incluye las actividades de verificación y análisis en cuanto a la contabilidad y los estados financieros FRISCO.

Que en virtud de la función asignada a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., y como resultado de la ejecución de diferentes planes de acción, que se han venido desarrollando han sido evidenciadas situaciones que afectan la información financiera del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" descritas a continuación:

i) La productividad de los bienes sobre los cuales se han decretado medidas cautelares de extinción de dominio no está cuantificado por bien, debido a que no existen estados de cuenta por cada uno de los inmuebles o muebles administrados. A partir de 2015, se creó una base de afectación de activos, la cual es alimentada por un formato que lleva el mismo nombre, la cual permite el registro de afectación por cada bien. En cuanto a los ingresos y gastos que afectaron los bienes anteriores a 2015, la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., adelantará actividades para normalizar esta situación.

ii) La administración con depositarios se ha centrado en la conciliación de cuentas y la revisión de los informes de gestión, se evidencio que hoy liquidada DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES no había aprobado informes de gestión desde diciembre de 2013, por lo tanto actualmente se están conciliando las cuentas con los diferentes depositarios.

Debido a que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., adelanta un proceso de verificación, conciliación y aprobación, 135 Informes de Gestión no se encuentran reconocidos en los Estados Financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2015, sin embargo se evidencian recaudos por productividad consignados en las cuentas del encargo fiduciario.

Que la información Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte al 31 de diciembre de 2015, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y ésta se elaboró conforme a la normatividad señalada en el régimen de la Contabilidad Pública.

Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos en la Información financiera del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" al 31 de diciembre de 2015.

Que los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones).

Expedida en Bogotá, a los Once (11) días del mes de abril de 2016.


VIRGINIA TORRES DEL CRISTANCHO

Gerente General


LUCY AMANDA ROMERO

Contadora

T.P. 61004-T